



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 130
QUILLON, viernes 4 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

LA SUMA DE \$:144.000 ✓
Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON MES DE FEBRERO/2016, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA Q. (ENFERMERO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 92 . ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. EN DECRETO DE PAGO NRO. 47 DE FECHA 04/02/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONRARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		144.000 ✓		C-0
TOTALES :		160.000	160.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

10 MAR. 2016

JEF. DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME